

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TV NETVISION S.A.

En el cantón Cañar, a los 19 días del mes de marzo del dos mil diez y seis, en la oficina de la compañía, siendo las quince horas, se reúnen los accionistas de la COMPANIA TVNET VISION S.A:

NOMBRES Y APELLIDOS	ACCIONES
Celso Leonardo Lopez Lopez	1000
Wilfrido Damian Rodriguez	1000
TOTAL	2000

quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social de la Compañía. Preside la sesión Celso Lopez. y actúa como Secretario el titular señor Wilfrido Rodriguez, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías. A solicitud del Presidente, el Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha constado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta. El Presidente declara instalada la sesión y solicita al Secretario que proceda a dar lectura a la Convocatoria. El secretario procede en el sentido solicitado, siendo el texto de la convocatoria publicada por la prensa, el siguiente: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA TVNETVISION S:A .Convocase a todos los accionistas de la compañía TVNETVISION S.A .a la Junta General ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 19 de marzo del 2015, a las 15h00, en la sede de la compañía, a fin de tratar:

- 1) Conocer y aprobar el informe del Gerente General respecto al ejercicio económico del año 201;
- 2) Conocer y aprobar el informe del Comisario respecto al ejercicio económico del año 2015
- 3) Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2015;
- 4) Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2015; y,
- 5) Asuntos Varios.

En el local de la compañía, se encuentra a disposición de los accionistas todos los documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de Compañías, dicha exhibición se esta llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta. Nota: De conformidad a lo estipulado en el Art. 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía.- Canar 2 de Marzo de 2015.

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los Informes presentados por el Gerente General de la compañía para lo cual, toma la palabra el Gerente General de la compañía señor Wilfrido Rodriguez quién da lectura al informe presentado, detallando su trabajo en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2015, y se anexa al expedientillo de la presente acta. Terminada la lectura del informe

el mismo es aprobado por unanimidad por los presentes. Así mismo se da lectura al Informe presentado por el comisario y el que es aprobado por unanimidad.

Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Flujo de Efectivo estado de cambios en el patrimonio, correspondientes al ejercicio económico del año 2015, preparado y presentado por el Gerente General y contador, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con al debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizarlos documentos referidos y absueltas por el Gerente General y el Sr, Contador las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Flujo de Efectivo estado de cambios en el patrimonio correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

El presidente pone a consideración de los accionistas el cuarto punto del orden del día; y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del Gerente General sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2015, pero como no hay actividad no hay utilidades y la junta se abstiene de resolver el particular.

La Junta proceda a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es resuelve la inmediata presentación de balances a la superintendencia de Compañías para evitar sanciones.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 17 horas y cinco minutos de la tarde, se da por terminada y para constancia de lo actuado firman Presidente y Secretario actuantes.-



PRESIDENTE



GERENTE